



I MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

PERMISO ADMINISTRATIVO CON GOCE DE REMUNERACIONES.

LOTA, 16 MAYO 2017

DECRETO :N° 1472 ©

VISTOS:

Solicitud de permiso presentada por las(los) trabajadoras (res) que más abajo se indican, y de acuerdo a la Ley N° 19.378, Art.17 del Estatuto de Atención Primaria, y en uso de las facultades que me confieren los Art. 12° y 63° de la Ley N° 1/2006, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.-Concédase **Permiso Administrativo con Goce de Remuneraciones** a las(los) trabajadoras (res) que más abajo se indican y por el período que se señala:

| NOMBRE | C. SALUD | PERIODO | DESDE | HASTA | DIAS DADOS | DIAS SOLIC. | SALDO |
|-------------------------|-------------------|---------|------------|------------|------------|-------------|-------|
| BRIAN VENEGAS ANDREADE | DR JUAN CARTES A. | 2017 | 30/04/2017 | 30/04/2017 | 01 | 01 | 04 |
| CRISTINA VIDAL VARGAS | DR JUAN CARTES A. | 2017 | 04/05/2017 | 04/05/2017 | 04,1/2 | 01 | 1/2 |
| KAREN FERNANDEZ JIMENEZ | DR JUAN CARTES A. | 2017 | 05/05/2017 | 05/05/2017 | 00 | 01 | 05 |

2.- Los(as) trabajadores (ras) más arriba señalados(as) deberán reintegrarse a sus labores habituales el día laboral siguiente a la fecha de término de dicho permiso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ENCARGO DEL SEÑOR ALCALDE

- Archivo Contraloría (super)
- Archivo Depto. de Salud (secretaría)
- Remuneraciones
- Funcionario
- Carpeta Trabajador

HMC/MJA/ant